Asunción, 4 de Febrero de 2021

NOTA G.U.O.C. N° 89 / 2021

SEÑORES
IRIMAQ S.A.
Correo Electrónico: guillermo@irimaq.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 1 del Acta N° 1418/2021 de fecha 3 de Febrero de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la LICITACION PUBLICA NACIONAL **N° 29/2020 "Adquisición de Unidades de Poder Hidráulico y Compresor" –ID N° 375.678**, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE Nº 1	
EMPRESA	**PRECIO TOTAL (IVA incluido)**
PROYEC S.A.E. RUC Nº 80018379-7	Gs. 2.408.480.000 (guaranies dos mil cuatrocientos ocho millones cuatrocientos ochenta mil)

LOTE Nº 2	
EMPRESA	**PRECIO TOTAL (IVA incluido)**
IRIMAQ S.A. RUC Nº 80052541-8	Gs. 240.000.000 (guaranies doscientos cuarenta millones)

2°) Suscribir: los respectivos contratos con las firmas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados

en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LPN Nº 29/2020 ID Nº 375.678

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 4 de febrero de 2021, 14:32
Para: "Guillermo Irigoitia - Irimaq S.A." <guillermo@irimaq.com.py>

Notif Irimaq.pdf
107K

Asunción, 4 de Febrero de 2021

NOTA G.U.O.C. N° 88 / 2021

SEÑORES
BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.
Correo Electrónico: ventasballasch@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 1 del Acta N° 1418/2021 de fecha 3 de Febrero de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la LICITACION PUBLICA NACIONAL **N° 29/2020 "Adquisición de Unidades de Poder Hidráulico y Compresor" –ID N° 375.678**, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE Nº 1	
EMPRESA	**PRECIO TOTAL (IVA incluido)**
PROYEC S.A.E. RUC Nº 80018379-7	Gs. 2.408.480.000 (guaranies dos mil cuatrocientos ocho millones cuatrocientos ochenta mil)

LOTE Nº 2	
EMPRESA	**PRECIO TOTAL (IVA incluido)**
IRIMAQ S.A. RUC Nº 80052541-8	Gs. 240.000.000 (guaranies doscientos cuarenta millones)

2°) Suscribir: los respectivos contratos con las firmas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LPN Nº 29/2020 ID Nº 375.678

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 4 de febrero de 2021, 14:29
Para: Ballasch Internacional <ventasballasch@gmail.com>

NotIf ballasch.pdf
56K

Asunción, 4 de Febrero de 2021

NOTA G.U.O.C. N° 90 / 2021

SEÑORES
PROYEC S.A.E.
Correo Electrónico: proyec@proyec.com.py / rodrigo@proyec.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 1 del Acta N° 1418/2021 de fecha 3 de Febrero de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: la LICITACION PUBLICA NACIONAL **N° 29/2020 "Adquisición de Unidades de Poder Hidráulico y Compresor" –ID N° 375.678**, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE Nº 1	
EMPRESA	**PRECIO TOTAL (IVA incluido)**
PROYEC S.A.E. RUC Nº 80018379-7	Gs. 2.408.480.000 (guaranies dos mil cuatrocientos ocho millones cuatrocientos ochenta mil)

LOTE Nº 2	
EMPRESA	**PRECIO TOTAL (IVA incluido)**
IRIMAQ S.A. RUC Nº 80052541-8	Gs. 240.000.000 (guaranies doscientos cuarenta millones)

2°) Suscribir: los respectivos contratos con las firmas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados

en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Atentamente

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LPN Nº 29/2020 ID Nº 375.678

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: Proyec <proyec@proyec.com.py>, rodrigo@proyec.com.py

4 de febrero de 2021, 14:33

Notif Proyec.pdf
108K